

Bogotá D.C, octubre de 2024

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
Fecha: 09-10-2024 Hora: 11:10 AM
ORIGEN 250 GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO / YUDY ENSUENO GARZON
COLORADO
DESTINO FABIO VILLALOBOS GUERRERO
ASUNTO RESPUESTA A PQRSO SPE-GRC-2024-ER-0005563
OBS
N° Folios:0
SPE-GRC-2024-EE-0005620
Al contestar cite este número

Señor
FABIO VILLALOBOS GUERRERO
Tolú - Sucre

Asunto: Respuesta Derecho de Petición radicado con el número SPE-GRC-2024-ER-0005563 del 24 de septiembre de 2024.

Reciba un cordial saludo de la Unidad del Servicio Público de Empleo.

De manera atenta nos permitimos dar respuesta a la petición trasladada por competencia ante esta Unidad Administrativa Especial en la que solicita una oportunidad laboral para su hija.

En atención a su solicitud, es importante mencionar que la Unidad del Servicio Público de Empleo, fue creada en el marco de la Ley 1636 de 2013, como una entidad del orden nacional adscrita al Ministerio del Trabajo; sus funciones principales son la administración del Servicio Público de Empleo y la Red de Prestadores, la promoción de la prestación del Servicio Público de Empleo, el diseño y operación del Sistema de Información del Servicio Público de Empleo, el desarrollo de instrumentos para la promoción de la gestión y colocación de empleo y la administración de los recursos públicos para la gestión y colocación de empleo.

Dentro de las competencias asignadas a la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, se encuentra el acercar la oferta y demanda laboral del país, ayudando a nuestros usuarios a encontrar un empleo adecuado a su perfil y a los potenciales empleadores a contratar trabajadores de acuerdo con las necesidades de las empresas.

Así mismo, le informo que la Red de Prestadores está conformada por la Agencia Pública de Empleo del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, las agencias públicas creadas por Alcaldías y Gobernaciones, las Agencias Privadas de Gestión y Colocación de Empleo constituidas por las Cajas de Compensación Familiar, otras Agencias Privadas y Bolsas de Empleo, en las cuales es posible acceder a los servicios básicos de gestión y colocación de empleo de manera completamente gratuita, y los buscadores de empleo podrán encontrar los siguientes servicios:

- Registro de hoja de vida: todas las personas que estén interesadas en cambiar de trabajo o conseguir mejores oportunidades, pueden registrar su hoja de vida en el portal virtual de atención <https://personas.serviciodeempleo.gov.co/login.aspx> o en los puntos de atención de todo el país.
- Orientación Ocupacional: los buscadores de empleo que se acerquen a los Centros de Empleo podrán recibir orientación y hacer un análisis de sus competencias, habilidades y necesidades para facilitar su vinculación laboral.
- Preselección de candidatos para ocupar vacantes: con el fin de proveer la vacante se hace una selección de los posibles candidatos que cumplen con los requisitos solicitados por los empleadores.
- Remisión: es el proceso por el cual, los prestadores del SPE envían los perfiles de los candidatos preseleccionados a los empleadores.

De acuerdo con lo expuesto y para dar respuesta a su petición, le informo que para acceder a los servicios de gestión y colocación de empleo debe registrar su hoja de vida en el Sistema de Información del Servicio de Empleo - SISE, luego, continúa con la inscripción o asociación a uno de los prestadores autorizados por la Unidad del Servicio Público de Empleo y finaliza con la verificación de vacantes existentes para el perfil del buscador de empleo. En el siguiente enlace puede descargar el instructivo de cómo registrar su hoja de vida: <https://www.serviciodeempleo.gov.co/atencion-al-ciudadano/autoregistro>.

Para registrar la hoja de vida realice los siguientes pasos:

1. Diríjase al siguiente enlace <https://personas.serviciodeempleo.gov.co/login.aspx>
2. Seleccione la opción “regístrese”
3. Registre su correo electrónico.
4. Posteriormente recibirá un correo de confirmación de la Unidad del Servicio Público de Empleo que le permitirá ingresar y diligenciar su hoja de vida.

Después de registrar su hoja de vida podrá aplicar a diferentes ofertas laborales que se ajusten a su perfil, de dos formas:

1. Ingrese al portal de su hoja de vida a través del siguiente enlace: <https://personas.serviciodeempleo.gov.co/login.aspx>, digite su número de documento de identidad y contraseña, diríjase a la opción “Mis oportunidades Laborales” – “Consulta de Vacantes” y allí le aparecerán las ofertas laborales a las cuales de acuerdo con su perfil podrá aplicar.
2. Diríjase a la página del buscador de empleos: <https://www.buscadordeempleo.gov.co/>, utilice los filtros establecidos para que pueda revisar las ofertas laborales que se ajustan a su perfil y pueda aplicar a ellas.

Le sugerimos realizar todos los pasos de la ruta para así tener un resultado exitoso.

Por otra parte, le invitamos a ponerse en contacto con los Prestadores del Servicio Público de Empleo ubicados en su lugar de residencia, donde recibirá la orientación y capacitación necesaria para el registro y la administración de su hoja de vida, asignación de rutas de empleabilidad, postulación a vacantes, entre otros servicios orientados a la búsqueda de empleo.

En el siguiente enlace podrá consultar información de los prestadores autorizados: <https://www.serviciodeempleo.gov.co/busca-empleo/puntos-atencion>.

Cordialmente,



Sergio Alfredo Rincón Velandia

Grupo de Relacionamento con el Ciudadano.

Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo.

Proyectó: Yudy Garzón Colorado - Relacionamento con el Ciudadano.